ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN- se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tamá, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El cambio climático y la vulnerabilidad del territorio nacional están profundamente relacionados con la deforestación. De acuerdo al Índice de Impactos Potenciales del Territorio, calculado por el IDEAM, las zonas más afectadas son los puntos donde se concentra mayoritariamente la deforestación o donde se excede en una actividad del uso del suelo como la ganadería.

Asimismo, comparado con el mapa de vulnerabilidad ambiental del territorio 2010-2040, es claro que, de no tomar medidas efectivas, más del 70% del territorio nacional será vulnerable al cambio climático, donde se arriesgará el equilibrio eco sistémico y la estabilidad social y económica de diferentes comunidades.

Por otro lado, es importante nombrar los compromisos establecidos por Colombia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en el Acuerdo de Paris, donde propuso reducir en un 20% antes del 2030, las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Gobierno nacional tiene como objetivo sembrar 180 millones de árboles en diferentes regiones, de manera coordinada con las especies que correspondan a las características de cada lugar: nativos en zonas identificadas, teniendo en cuenta la localización; el cambio climático, rareza, representatividad, probabilidad de transformación; el plan nacional de restauración, incluyendo restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, huella humana y disponibilidad de material vegetal.

Que de acuerdo a los lineamientos para implementación del proceso de restauración, la entidad ha identificado áreas prioritarias a restaurar que buscan aportar a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” donde se establece la meta de 1.400.000 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) y en cumplimiento de la meta presidencial relacionada con la siembra de 180 millones de árboles Parques Nacionales como autoridad ambiental y en el marco de la administración de las Áreas Protegidas, adelantará acciones

que buscan el cumplimiento de 2 objetivos en materia de restauración, el primero de ellos “Implementar Sistemas de conservación por medio de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación” que tiene como metas: 1) la plantación de 1.688.000 mil individuos siendo de estos al menos 800.000 árboles, 2) acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, monitoreo y mantenimiento sobre 5.937 hectáreas y 3) mantenimiento a material vegetal plantado para 152.200 individuos. El segundo objetivo “Fortalecer acuerdos de conservación con comunidades locales”, contempla las metas de generar o fortalecer acuerdos con 267 familias y crear 489 empleos.

Que de acuerdo a lo definido en el plan estratégico del Plan de manejo del Parque Nacional Natural El Cocuy (2005-2009), el objetivo estratégico de “Conservar hábitat y poblaciones de especies endémicas claves y de importancia sociocultural y proteger especies amenazadas, en vio y/o en peligro de extinción”, las acciones que se desarrollan contribuyen a mejorar la situación de manejo relacionada con el uso del área protegida por parte de habitantes de las zonas aledañas, quienes se han dedicado a prácticas asociadas a la ganadería ovina y conflictos con las comunidades circunvecinas, lo que está afectando la integridad del área protegida en los sectores del municipio de Chiscas, Güican y el Cocuy del área protegida. En este contexto, para dar cumplimiento a lo anterior, se promueve por parte del equipo de trabajo, la suscripción de acuerdos de conservación con los campesinos en el marco de la estrategia de participación y conservación social de Parques Nacionales Naturales.

Los acuerdos de conservación que se firman con campesinos que liberaran áreas para la conservación y que en conjunto suman aproximadamente 200 hectáreas de relictos boscosos tanto al interior del Área Protegida como en zona aledaña y que están orientados a disminuir presiones por quemas para rebrote como alimento para el ganado ovino extensivo en el páramo, en el municipio de Chiscas, Güican y el Cocuy. Así mismo este relacionamiento promueve las acciones de conservación, uso racional del recurso suelo, ampliación de la frontera agropecuaria, mejor control del redil ovino; evitando que los rebaños puedan afectar la flora alto andina y apoya la protección de Valores Objeto de Conservación como las especies maderables, glaciares, recurso hídrico entre otros, en la medida que sus hábitat superan los límites del Área Protegida, lo cual implica que relictos boscosos de los predios de los campesinos, en sus predios por fuera del AP, generen conectividad biológica con la misma.

La Madera Vegetal de eucalipto (de origen certificado) a adquirir por medio del presente proceso contractual con recursos de reactivación, está destinada a la **Construcción De Infraestructura,** para el manejo semiestabulado de los OVINOS, por lo que es necesario tener madera para la Construcción del Redil, el manejo de cerca para ubicar la malla ovinera y el establecimiento de cerca convencional en algunos puntos de cada predio de los 10 familias beneficiarias; algunos de los valores agregados del proceso es realizar la reconversión productiva hacia una actividad Ovina Sostenible, el uso racional del recursos suelo, a la par que se evita la ampliación de la Frontera agropecuaria, y se estimula un sistema que permitirá un mejor control del redil ovino, evitando que los rebaños puedan afectar la flora alto andina, logrando vincular a los campesinos, desde su actividad productiva, como aliados a la conservación.”

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural El Cocuy, se hace indispensable realizar la compra de Madera Vegetal de origen certificado que permitirán fortalecer a los campesinos firmantes de los acuerdos en las líneas productivas sostenibles priorizadas: ovinocultura sostenible (la Madera Vegetal de origen certificado, está destinada a la construcción de infraestructura, para el estabulado) los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2021, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de elementos para la implementación de iniciativas sostenibles con la comunidad campesina en la zona de influencia de El Parque Nacional Natural El Cocuy, en el marco de los indicadores del proyecto de reactivación económica, para la vigencia 2021.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Postes de madera	30000000	30100000	30102900	30102904
Madera Dura	11000000	11120000	11121600	11121610

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400
4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5 cm x 3,00 metros	Unidad	80
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5 cm x 3,5 metros	Unidad	140
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 metros inmunizado	Unidad	2000

NOTA 1:

- El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- Los gastos de transporte y desplazamiento de toda la Madera, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista.
- Entregar con la presentación de la oferta la ficha técnica de los bienes a adquirir.
- Entregar con los insumos copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación. (No es necesario si la plantación tiene registro ICA.)
- Entregar con los insumos Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios provenientes de plantaciones forestales.

- La madera debe tener un tiempo de secado mínimo de 1 mes.

NOTA 2:

- La madera objeto de la presente contratación deberá ser entregada, según en el siguiente cuadro, en las cantidades allí relacionadas, en los lugares señalados y en las fechas indicadas, según cronograma establecido previamente por el supervisor.

Sitios de entrega de la madera

El Proponente deberá entregar los insumos de madera en los grupos, municipios y veredas que se relacionan a continuación:

Municipio	Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada (aprox)	Distancia en Kilómetros carretera Destapada (aprox)	Total km aproximados
EL Cocuy	Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	vía El Cocuy Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	Terciaria	0	11	11
EL Cocuy	Vereda Cañaveral, sector El Cardón	vía El cocuy- La Playa- El Cardón	Terciaria	0	14	14
Güicán	vereda el calvario, sector la Y	vía Güicán- el tabor	Terciaria	0	1	1
	vereda el calvario, escuela	vía Güicán - el calvario- el mosco	Terciaria	0	3,5	3,5
	parada de romero	vía Güicán – la parada del romero	Terciaria	0	20	20
	San Roque	Güicán – parada del romero	Terciaria	0	4,8	4,8
	La Cueva, sector tablón	vía Güicán- el tabor- ritakuba- el tablón	Terciaria	0	15	4,8
Chiscas	La mina	vía Chiscas- las mercedes- las cañas	Terciaria	0	7	7

No	Insumo	Unidad	Cantidad TOTAL	EL Cocuy Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	El Cocuy Vereda Cañaveral, sector El Cardón	Güicán - vereda el calvario, sector la Y	Güicán - vereda el calvario, escuela	Güicán - parada de romero	Güicán San Roque	Güicán La Cueva, sector tablón	Chiscas La mina
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80	8	16	8	8	16	8	8	8
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60	6	12	6	6	12	6	6	6
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400	40	80	40	40	80	40	40	40
4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450	45	90	45	45	90	45	45	45
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400	40	80	40	40	80	40	40	40
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80	8	16	8	8	16	8	8	8
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts	producto	80	8	16	8	8	16	8	8	8
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts	producto	140	14	28	14	14	28	14	14	14
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado	Unidad	2000	200	400	200	200	400	200	200	200

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos en los lugares relacionados conforme la distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS.
b. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de toda la madera, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
c. Las entregas de la madera se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
d. Entregar ficha técnica y especificaciones correspondientes de los elementos a adquirir**.**
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. El contratista deberá tener los permisos de comercialización de la madera.
g. La madera debe tener un tiempo de secado mínimo de 1 mes.
h. Los productos deberán ser de primera calidad y con buenos acabados.
i. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados, los que deberán cumplir con las características requeridas.
j. El contratista deberá cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.
k. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
l. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable menor a 8 días, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
m. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
n. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
o. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.
p. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
q. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
r. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
s. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
t. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los elementos, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
u. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes pliegos y de la naturaleza del contrato

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit con impuestos	Valor Total
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80		
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60		
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400		
4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450		
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400		
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80		
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts	Unidad	80		
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts	Unidad	140		
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado	Unidad	2000		
	VALOR TOTAL				**$**

Municipio	Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada (aprox)	Distancia en Kilómetros carretera Destapada (aprox)	Total km aproximados
EL Cocuy	Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	vía El Cocuy Vereda Palchacual, sector Juncal km 11	Terciaria	0	11	11
EL Cocuy	Vereda Cañaveral, sector El Cardón	vía El cocuy- La Playa- El Cardón	Terciaria	0	14	14
Güicán	vereda el calvario, sector la Y	vía Güicán- el tabor	Terciaria	0	1	1
	vereda el calvario, escuela	vía Güicán - el calvario- el mosco	Terciaria	0	3,5	3,5
	parada de romero	vía Güicán – la parada del romero	Terciaria	0	20	20

	San Roque	Güicán – parada del romero	Terciaria	0	4,8	4,8
	La Cueva, sector tablón	vía Güicán- el tabor- ritakuba- el tablón	Terciaria	0	15	4,8
Chiscas	La mina	vía Chiscas- las mercedes- las cañas	Terciaria	0	7	7

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, se realizará con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los insumos y elementos efectivamente entregados a la Entidad.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es la suma de Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la cotización de menor precio, esto es, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)**
El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP: 78521
CONSECUTIVO PAA: 90491
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.
NIT: 804.001.738-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
CUENTA: INVERSIÓN RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSIÓN: Administración SPNN
PRODUCTO: SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
OBJETO DE GASTO: Transferencias corrientes
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-03-09-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES
SUBCLASE CPC – DANE: 9119
TÍTULO: OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO

VALOR TOTAL: ($ 30.000.000)
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de elementos para la implementación de iniciativas sostenibles con la comunidad campesina en la zona de influencia de El Parque Nacional Natural El Cocuy, en el marco de los indicadores del proyecto de reactivación económica, para la vigencia 2021.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Adquisición de elementos para la implementación de iniciativas sostenibles con la comunidad campesina en la zona de influencia de El Parque Nacional Natural El Cocuy, en el marco de los indicadores del proyecto de reactivación económica, para la vigencia 2021.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>($ 30.000.000)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 66.896.303</td><td>TARCISIO BOSSUET TAMAYO TAMAYO</td><td>ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>ADQUISICION PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA (POSTES DE MADERA TRATADA) PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO</td><td>30 (DÍAS)</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 1.699.744</td><td>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</td><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>EL SUMINISTRO DE PLANTAS, PRODUCTOS DE CAUCHO, PLASTICO, MADERA Y CESTERIA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO VIVERO DEL EPMSC DE MANIZALES</td><td>8 (MESES)</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$15.999.500</td><td>ADRIAN CARDENAS MEDINA</td><td>SENA REGIONAL BOYACA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el suministro de madera para los aprendices de formación titulada que hacen parte del programa de supervisión de labores mineras que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá</td><td>6 (MESES)</td></tr>
</table>
El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de Constancia PN ESCAR MIC 016 2021
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia INVITACION 03 DE 2021
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia MC-BYC-CM-0002-2021</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los productos.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los elementos maderables, en los lugares y plazos establecidos.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Pago posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes o elementos que se llegaren a comprar, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos. - Garantías de cumplimiento</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo, con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

MADERA JR
<table>
<tr><th>ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unit con impuestos</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros</td><td>Unidad</td><td>80</td><td>$ 20.000</td><td>$ 1.600.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros</td><td>Unidad</td><td>60</td><td>$ 10.000</td><td>$ 600.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros</td><td>Unidad</td><td>400</td><td>$ 4.000</td><td>$ 1.600.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros</td><td>Unidad</td><td>450</td><td>$ 5.000</td><td>$ 2.250.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros</td><td>Unidad</td><td>400</td><td>$ 6.000</td><td>$ 2.400.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros</td><td>Unidad</td><td>80</td><td>$ 24.000</td><td>$ 1.920.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts</td><td>Unidad</td><td>80</td><td>$ 10.000</td><td>$ 800.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts</td><td>Unidad</td><td>140</td><td>$ 12.000</td><td>$ 1.680.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado</td><td>Unidad</td><td>2000</td><td>$ 9.000</td><td>$ 18.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>$30.850.000</td></tr>
</table>
ISIDRO FLOREZ PRADA
<table>
<tr><th>ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unit con impuestos</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros</td><td>Unidad</td><td>80</td><td>$18.000</td><td>$1.440.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros</td><td>Unidad</td><td>60</td><td>$9.000</td><td>$540.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros</td><td>Unidad</td><td>400</td><td>$3.000</td><td>$1.200.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450	$4.000	$1.800.000
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400	$5.000	$2.000.000
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80	$23.000	$1.840.000
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts	Unidad	80	$10.000	$800.000
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts	Unidad	140	$12.000	$1.680.000
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado	Unidad	2000	$8.000	$16.000.000
	VALOR TOTAL				**$27.300.000**

JUAN CARREÑO

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit con impuestos	Valor Total
1	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.0 metros	Unidad	80	$20.000	$1.600.000
2	horcones de madera de eucalipto 12x12 cm x 2.0 metros	Unidad	60	$10.000	$600.000
3	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 1,5 metros	Unidad	400	$4.500	$1.800.000
4	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,0 metros	Unidad	450	$5.500	$2.475.000
5	Varetas en madera de eucalipto de 3cm x 10 cm x 2,5 metros	Unidad	400	$6.500	$2.600.000
6	Columnas madera de eucalipto de 12x12 cm x 3.5 metros	Unidad	80	$25.000	$2.000.000
7	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,00mts	Unidad	80	$12.000	$960.000
8	Cerchas en madera de eucalipto de 6x5cmx 3,5 mts	Unidad	140	$13.000	$1.820.000
9	Poste eucalipto 10 cm x 12 cm x 1,8 mts inmunizado	Unidad	2000	$9.000	$18.000.000
	VALOR TOTAL				**$31.855.000**

	Teniendo en cuenta que el promedio de las tres cotizaciones arroja la suma **TREINTA MILLONES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 30.001.667), no obstante,** se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Plan de Acción Anual para la vigencia 2021, por lo que se establece como presupuesto oficial la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**.

- ☐ **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- ☐ **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- ☐ **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipios de El Cocuy (Vereda Palchacual, sector Juncal km 11, Vereda Cañaveral, sector El Cardón) , Chiscas (vereda el calvario, parada de romero, San Roque, La Cueva) y Güican (La Mina)
- ☐ **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará el 100% del contrato al CONTRATISTA previo recibió a satisfacción de la totalidad de los bienes por parte de cada de una de las familias del proyecto, quienes firmarán la correspondiente acta de recibido de todos los insumos de madera natural, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento según acta expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

NOTA: Los pagos que efectúe la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales en virtud del contrato a suscribirse estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja PAC. La presentación de las facturas debe ser oportuna y coordinada con el supervisor del contrato, para efecto de que el valor de las mismas queden incluidas dentro de las fechas programadas del PAC para cada mes y pueda efectuarse el giro de los recursos.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Sólo se cancelarán los insumos efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modifico el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - Telefax (098) 7890359 El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural El Cocuy** o quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

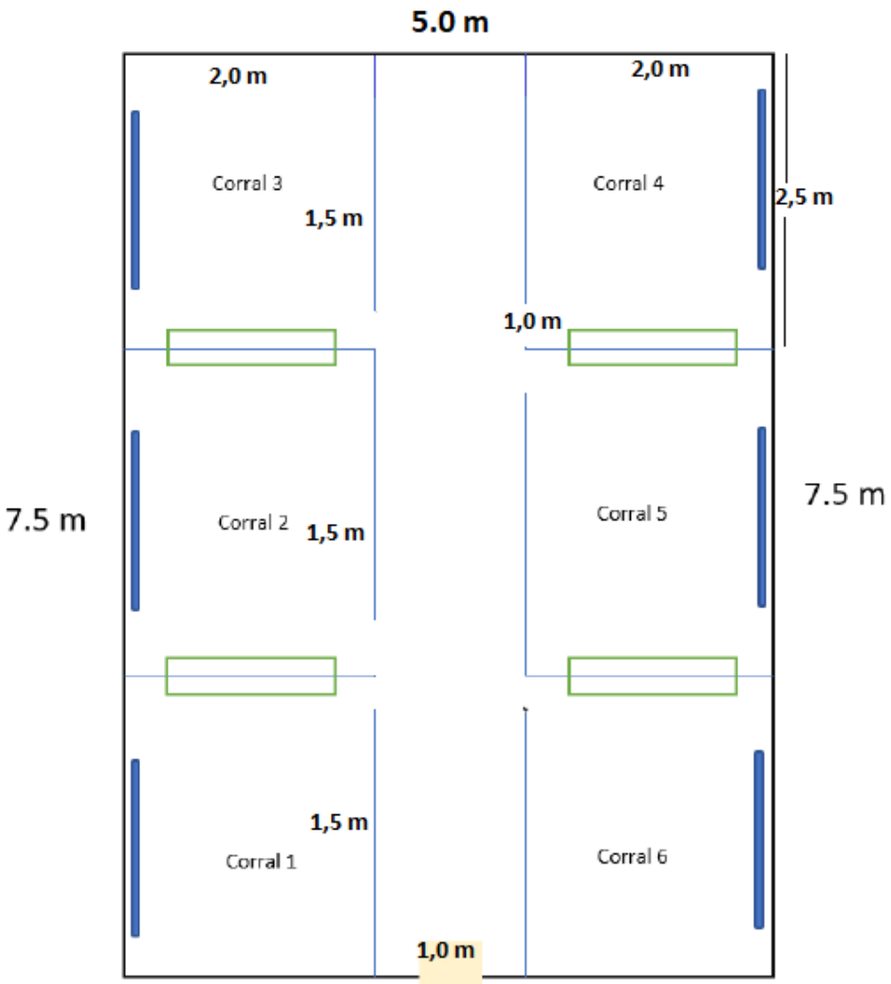
OCTAVIO SEGUNDO ERASO
Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Ana María Silva Cepeda - Profesionales contratista DTAN
Revisó: jhon fredy palacios vergel Profesionales contratista DTAN
Revisión técnica: Maria Angelica Negro -Profesional contratista SGM-GPM
Revisión y aprobación presupuestal: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisión aspectos jurídicos: Karina Andrea Meza Gómez-Abogada Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisión y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez-Abogado Contratista

ANEXOS

Descripción de la necesidad para la construcción de un redil o aprisco en madera

El bienestar animal se debe garantizar en producciones ovinas, por tal motivo se plantea implementar en cada predio un aprisco en madera vegetal de Eucalipto, que a su vez sea adecuado con comederos y bebederos, este aprisco con el objetivo de brindar bienestar animal en las horas nocturnas al rebaño, protegiéndolo de las bajas temperaturas, la neblina y las nevadas intensas que se presentan, de igual forma durante el tiempo que los animales se encuentren en el aprisco podrán gozar de alimento suministrado del banco mixto de forraje y agua a voluntad. Esta infraestructura contara con todas las medidas preventivas para que el lote de ovejos que no genere problemas pódales ni lesiones por el confinamiento.



Diseño y medidas del Redil

Descripción de la necesidad para el uso de postes en madera de Eucalipto para cerca

Se requiere posteria en madera vegetal de eucalipto para la adecuación de potreros, con malla o cerca muerta, que permite tener días de descanso a los forrajes ofrecidos a los ovinos. Esta división se hará de acuerdo al plan predial, se generará el número de potreros necesarios para el buen manejo de los pastos, mediante alambre de púas electrificado y el perímetro en malla eslabonada.



Modelo de cerca perimetral en malla eslabonada para ovinos

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - Telefax (098) 7890359 El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co